

MERCOSUR/SGT N° 3/CBUI/ACTA N° 02/19

LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD" / COMISIÓN DE BICICLETAS DE USO INFANTIL

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el Ministerio de Producción y Trabajo, entre los días 1 a 4 de julio de 2019, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" / Comisión de Bicicletas de Uso Infantil, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 45/03 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD DE BICICLETAS DE USO INFANTIL"

Las delegaciones continuaron la revisión de la Resolución GMC N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil" (**Agregado III**).

Se revisaron los siguientes Anexos:

A) ANEXO I

Se modificó la redacción de las bicicletas parcialmente montadas.

B) ANEXO II - "Productos no considerados bicicletas de uso infantil".

Se continuó actualizando el listado de productos no considerados bicicletas de uso infantil y se realizaron las siguientes modificaciones:

- 1- Se agregaron las definiciones de bicicletas BMX.
- 2- Se revisó el ítem referido a bicicletas cuyas especificaciones necesitan de producción personalizada.

C) ANEXO III- “Exigencias esenciales de seguridad de bicicletas de uso infantil”.

Se aguarda el avance de la revisión de la norma NM 301:2002, para el tratado del Anexo.

D) ANEXO IV- “Marcado y leyendas de información y advertencias”.

- 1- Se modificó la redacción de todos los puntos del anexo.
- 2- Se eliminó lo establecido en los puntos 1.4 y 2.

E) ANEXO VI- “Procedimiento de evaluación de la conformidad”

Las delegaciones acordaron elaborar el contenido del anexo VI conforme los lineamientos generales que se encuentran en la Resolución GMC N° 45/17 “PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”.

2. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA REVISIÓN DE LA NORMA NM 301:2002

Las delegaciones comunicaron a los Coordinadores Nacionales, solicitar a la AMN la pertinencia de contemplar en la revisión de la norma NM 301:2002, los siguientes ítems detallados en la norma ISO 8098:2014.

- Marcado
- Instrucciones de uso

3. GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El Grado de Avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado IV**.

4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado V**.

5. OTROS TEMAS

Las delegaciones se comprometieron a analizar el documento de trabajo y en caso de existir sugerencias y comentarios enviarlos antes de la próxima reunión.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	Documento de Trabajo- Revisión del Proyecto de Resolución N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil " (formato digital)
Agregado IV	Grado de Avance
Agregado V	Agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
FERNANDO BASTEIRO

Por la Delegación de Brasil
MILLENE CLETO DA FONSECA

Por la Delegación de Paraguay
DANIEL RIQUELME

Por la Delegación de Uruguay
DIEGO CAMPOMAR